

RADICADO: 2021 - 00231

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 23 de septiembre de 2021, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior, sin ser objeto de recurso alguno. El día 27 del mismo mes, a las 5 p.m., venció el término de que disponía la parte actora para subsanar la demanda. Oportunamente lo hizo.

Armenia Q, octubre 01 de 2021

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, Octubre Cuatro de Dos Mil Veintiuno

El señor FAIBER ANDRES GUZMAN, mayor de edad, vecino de Armenia Q, y actuando a través de apoderada judicial, presenta demanda para proceso VERBAL de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL en contra de la señora PAOLA GUTIERREZ LOZADA, igualmente mayor, de quien se afirma desconocerse ubicación o lugar de notificación, la cual reúne los requisitos para ser Admitida, por ello el Juzgado Tercero de Familia en Oralidad de Armenia Q,

RESUELVE:

1°. Se Admite la presenta demanda para proceso VERBAL de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL promovido por el señor FAIBER ANDRES GUZMAN en contra de la señora PAOLA GUTIERREZ LOZADA.

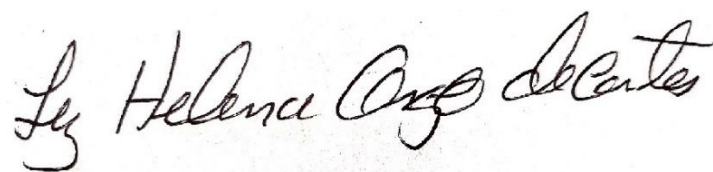
2°. Correr traslado de la demanda a la demandada por el término de Veinte (20) días; ahora bien, teniendo en cuenta que, tanto en el capítulo de notificaciones como en el memorial poder, se indica correo electrónico de la demandada, Paola Gutiérrez Lozada, el despacho, previo a ordenar su emplazamiento, ordena agotar el tramite notificadorio de la misma en dicho correo. Lo anterior conforme a lo señalado por el numeral 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

3°. Notifíquese este auto y la sentencia al Defensor de Familia.

4°. Vincular al Ministerio Público como parte, córrase el traslado respectivo.

5°. A la abogada SANDRA JASLEYDY HOYOS SERNA ya se le reconoció personería para actuar como apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 176 de hoy, 06 de octubre de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario